

| PASANTÍAS | REQUISITO | PERFIL LABORAL | LUGAR |
|---|---|---|---|
| Abordaje de enfermería en Hemodinamia | Licenciado en Enfermería Tener licencia al día del Colegio de Enfermeras de Costa Rica | Profesional de Enfermería de la CCSS con al menos 3 años de experiencia profesional en Unidad de Cuidado Intensivo, Emergencias Quirúrgicas, Unidad Coronaria y Urgencia. | Hospital México 2104 |
| Abordaje de niños y niñas con énfasis en problemas del comportamiento. | Médico especialista en Pediatría Médico especialista en Psiquiatra General Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria Médico especialista en Medicina de Emergencias Medico General | Profesional en medicina que laboran directamente con menores de edad. | Hospital Nacional Niños Dr. Carlos Saenz Herrera 2103 |
| Abordaje del paciente neurológico: Énfasis en cefalea, demencias, epilepsia, enfermedad cerebrovascular y trastorno del movimiento. | Médico general inscrito en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria Médico especialista en Medicina Interna | Médico que laboren con la CCSS y en centros de Salud Privados, tanto para médico nacional como extranjero. | Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 |

| PASANTÍAS | REQUISITO | PERFIL LABORAL | LUGAR |
|--|---|---|---|
| Abordaje Fisioterapéutico en cáncer, con énfasis en Cáncer Gástrico, Cáncer Pélvico, Cáncer de Mama, Cáncer SNC y Cáncer Hematológicos | Laborar en los Servicios de la CCSS, como Terapeuta Físico. Requisito obligatorio. Se dará prioridad a las zonas fuera de la gran área metropolitana. | Profesional en Terapia Física, afiliado al colegio de Terapeutas de Costa Rica. | Hospital México 2104 |
| Abordaje fisioterapéutico en las patologías del Sistema Neuromusculoesquelético | Profesional en Terapia Física Afiliado al Colegio profesional respectivo. Laborar en los servicios de Rehabilitación de la CCSS como Terapeuta Físico | Laborar en los Servicios de Rehabilitación de la CCSS, como Terapeuta Físico. | Centro Nacional de Rehabilitación Humberto Araya Rojas (CENARE) 2203 |
| Alta hospitalaria programada en enfermería | Profesional de enfermería incorporado al colegio de enfermeras de C.R. | Profesional de Enfermería que labore en la CCSS en condición de interino o en propiedad cuyo objetivo sea abrir o apoyar el programa de alta hospitalaria en su centro de trabajo. Experiencia mínima de 2 años consecutivos como profesional de enfermería | Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 |
| Aplicaciones clínicas de la citometría de flujo | Licenciatura en Microbiología y Química Clínica o Licenciatura en Medicina y Cirugía, incorporados al colegio profesional respectivo. | Microbiólogos químico-clínicos o Médico especialistas en Patología o Medicina Interna o Hematología o Inmunología | Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 Hospital México 2104 |

| | | | |
|--|--|--|---|
| Atención al usuario de Radioterapia y Hematología | Enfermera (o) Profesional incorporado al Colegio de Enfermeras de Costa Rica | Enfermera (o) funcionario (a) de la Caja Costarricense de Seguro Social. | Hospital México 2104 |
| | | | |
| PASANTÍAS | REQUISITO | PERFIL LABORAL | LUGAR |
| Atención en Clínica de Mamas (componente virtual y presencial) | Médico General incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria incorporado al CMC de C.R. Contar al menos con 2 años de laborar en atención a los usuarios | Médicos Generales o Médicos Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria que se desempeñan en el I y II nivel de atención en salud; que sean funcionarios de la CCSS y que pertenezca al área de atracción del Hospital donde realizara la pasantía. Laborar o estar próximo a laborar en una Clínica de Mamas No se aceptan no trabajadores de la CCSS y que no cumplan con el perfil solicitado. | Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 Hospital Maximiliano Peralta Jiménez 2306 Hospital México 2104 Hospital San Juan de Dios 2102 |
| Banco de sangre. | Licenciatura en Microbiología Técnico en Ciencias Médicas 1 o 2, Debe provenir de un Centro Hospitalario de la CCSS, en el cual exista Banco de Sangre. | Profesional en Microbiología, Personal Técnico en ciencias médicas 1 y 2 Diplomado en Laboratorio Clínico La pasantía puede realizarse por parte de microbiólogo y químicos clínicos de la institución, profesionales en medicina | Hospital México 2104 Hospital San Juan de Dios 2102 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | transfusional, funcionarios de la Institución | |
| PASANTÍAS | REQUISITO | PERFIL LABORAL | LUGAR |
| Cardiología. | Licenciatura en Medicina y Cirugía General o Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria | Médico General y Médico especialista en medicina familiar y Comunitaria, Médico especialista en medicina Física y Rehabilitación, Médico Especialista en Medicina Interna. | Hospital San Vicente de Paul 2208 |
| Clínica de la Memoria y alteraciones del comportamiento | Licenciatura en Medicina, Enfermería o Psicología | Los pasantes deben pertenecer a Unidades institucionales de II y III nivel de atención con la capacidad de organizar en el futuro, equipos multidisciplinarios semejantes al modelo que promueve la Clínica de Memoria. | Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes 2202 |
| Clínicas de Lactancia Materna y Desarrollo y Banco de Leche Humana | Médico general incorporado al CMC de C.R., Médico residente incorporado al CMC de C.R, Médico especialista en Pediatría incorporado al CMC de C.R Enfermera incorporada al Colegio de Enfermeras. Nutricionista incorporada al Colegio de Nutrición. Microbiólogo incorporado al Colegio de Microbiólogos. | Médicos generales, Residentes de Pediatría, Peditras, Enfermeras, Nutricionistas, Microbiólogos que se desempeñan en la CCSS, incorporados en el colegio profesional respectivo, funcionarios de la Institución, que deberán presentar constancia de la Jefatura correspondiente en donde se certifique que labora en la atención directa de niños o niñas y sus familias, en periodo de lactancia o en una Clínica de Lactancia Materna y Desarrollo o en un Banco de Leche Humana. Concluida | Hospital Carlos Luis Valverde Vega 2207 |

| | | | |
|-----------------------------------|--|---|--|
| | | la pasantía iniciar atención en un plazo no mayor a tres meses. | |
| PASANTÍAS | REQUISITO | PERFIL LABORAL | LUGAR |
| Consultorio farmacéutico | Licenciatura en Farmacia | Profesional en Farmacia que se desempeñe en el Primer Nivel de Atención en Salud. | Área de Salud de Palmares 2252 |
| Dermatología básica | Médico general incorporado al Colegio de Médicos Cirujanos de Costa Rica. Médico especialista en Medicina Familiar incorporado al Colegio de Médicos Cirujanos de Costa Rica. | Médico general trabajador de la CCSS en propiedad Médico trabajador de la CCSS interino Médico trabajador independiente, no funcionario. Médicos generales o de Familia que laboren en primer y segundo nivel. | Hospital San Juan de Dios 2102 |
| Detección temprana cáncer de piel | Licenciatura en Medicina y Cirugía. Incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos. Experiencia no menor a 2 años en la atención directa a usuarios | Médico general del I Nivel de Atención que brinde atención directa a pacientes, perteneciente al área de atracción del Servicio de Dermatología del Centro donde realizará la pasantía. | Area de Salud Desamparados 1 Dr. Marcial Fallas 2315 Area de Salud Coronado 2217 Area de Salud Tibás- Uruca - Merced Dr. Clorito Picado 2213 Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 Hospital Maximiliano Peralta Jiménez 2603 Hospital México 2104 Hospital Victor Manuel Sanabria Martinez 2501 |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | | | Hospital San Juan de Dios 2102 Hospital San Vicente de Paul 2208 Hospital San Rafael de Alajuela 2205 Hospital Carlos Luis Valverde Vega 2207 Hospital Fernando Escalante Pradilla 2701 Hospital Enrique Baltodano 2502 Hospital San Francisco de Asís 2206 |
| Diabetes y Clínica del Pie. | Profesional en Enfermería (Licenciado) Incorporado al Colegio de Enfermeras de C.R. | Profesional de enfermería que labora en la CCSS o sistema de salud privada en condición de interino o propiedad, cuyo objetivo sea abrir o apoyar el programa de Clínica de diabetes y Clínica del pie en su centro de trabajo. Experiencia mínima de 2 años consecutivos como profesional de enfermería. | Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 |
| Gestión del cuidado de enfermería en diálisis Peritoneal Ambulatoria | Licenciatura en Enfermería, Incorporado al Colegio de Enfermeras C. R | Profesional de enfermería, con nombramiento activo, cuyo objetivo sea abrir o apoyar el programa de diálisis peritoneal en su centro de trabajo. Experiencia mínima de 2 años consecutivos como profesional de enfermería | Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 |
| PASANTÍAS | REQUISITO | PERFIL LABORAL | LUGAR |
| Gestión del profesional de enfermería en la consulta de cirugía ambulatoria | Licenciatura en Enfermería, Incorporado al Colegio de Enfermeras Costa Rica. | Profesional de enfermería que labore en la CCSS en condición de interino o en propiedad cuyo objetivo sea abrir o | Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | | apoyar el programa de cirugía Ambulatoria en su centro de trabajo. Experiencia mínima de 2 años consecutivos como profesional de enfermería. | |
| Gestión del profesional de enfermería en la consulta de Endocrinología | Licenciatura en Enfermería incorporado al Colegio de Enfermeras de Costa Rica. | Profesional de enfermería que labora en la CCSS Experiencia mínima de 2 años consecutivos como profesional de enfermería. | Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 |
| Gestión del profesional de enfermería en las unidades de Oncohematología | Licenciatura en enfermería. Licencia de enfermería vigente. | Profesionales en enfermería. Con nombramiento vigente en el periodo que se realiza la actividad. No amerita experiencia en este servicio | Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 |
| Emergencias pediátricas no traumáticas. | Médico general inscrito en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica | Médico especialista en Pediatra o especialista en Medicina de Emergencias o especialista en Medicina familiar y comunitaria. Médico General laborando en Servicio de Emergencias. | Hospital Nacional Niños Dr. Carlos Saenz Herrera 2103 |
| Geriatría y Gerontología para médicos no geriatras. | Licenciatura en Medicina y Cirugía General o Médico Especialista en una rama o fin a la geriatría | Médico General o especialista excepto Geriatría. Con interés en la atención del adulto mayor. | Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes 2202 |
| Manejo avanzado de Heridas | Licenciatura en Medicina y Cirugía Licenciatura en Enfermería | Médico General, Médico Especialista, Enfermera Profesional, Enfermera Especialista, con nombramiento durante toda la pasantía. Se aceptan profesionales no funcionarios de la CCSS. | Hospital Monseñor Victor Manuel Sanabria 2501 |

| | | | |
|---|--|---|---|
| Manejo médico - quirúrgico del pie diabético | Estar incorporado a sus respectivos colegios profesionales | Medico general, médico especialista o profesional en enfermera | Hospital San Juan de Dios 2102 |
| Nefrología. | Licenciatura en Medicina y Cirugía, Incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica como médico El interesado debe tener especial interés en laborar en el área de atención clínica del paciente con enfermedad renal crónica | Incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos como médico general o especialista. Trabajador del CCSS interino o en propiedad. Funcionario o no de la Institución | Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia 2101 |
| Ortopedia y Traumatología. | Médico General. Licenciatura en Medicina y Cirugía | Médico que labore en cualquier nivel de atención en la CCSS o profesionales que no laboren para la institución. | Hospital San Vicente de Paul 2208 |
| Componente de Programa de Rehabilitación Cardíaca | Profesional incorporado en el colegio correspondiente | Médico General, Médico especialista en medicina y rehabilitación Médicos especialistas Pediatría, Médico especialista en Medicina Familiar y comunitaria, Médico especialista en Reumatología, Médico especialista en Medicina Interna, laborando en cualquier nivel de atención. | Centro Nacional de Rehabilitación Dr. Humberto Araya Rojas 2203 |

